

EL ECO DE SORIA

Semanario político, liberal-democrático y de intereses generales.

Redacción y administración, Ferial, número 2, bajo.—Toda la correspondencia al administrador.—Se publica los lunes.—Los autores son responsables de sus escritos.

DIRECTOR:

Don Antonio Ruiz Zalabardo,

SUBSCRIPCIONES. *En Soria:* Trimestre, 1 peseta.—*Fuera de Soria:* Trimestre, 1. Semestre 2, Año, 4. *Extranjero* Doble precio.



EL SEÑOR

Don Vicente del Prado Labad

Redactor de EL ECO DE SORIA, EL AVISADOR NUMANTINO y EL MAGISTERIO SORIANO

FALLECIÓ EN SORIA, Á LAS CINCO DE LA MAÑANA, EL DÍA 23 DEL ACTUAL,

á los 27 años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su afligido padre D. Melitón del Prado; hermanos, abuela, tíos, primos y demás parientes, y las redacciones de "El Avisador Numantino," "El Eco de Soria," y "El Magisterio Soriano,"

Participan á sus numerosos amigos y relacionados tan irreparable desgracia y les suplican se sirvan tener presente en sus oraciones el alma del finado, por cuyo singular favor les vivirán eternamente agradecidos.

Soria 25 de Abril de 1904.

PAGINAS ACTUALES

El crimen del día.

No es el crimen que se dice cometido en la persona del pobre loco Pedro Fernández, muerto en uno de los hospitales de la corte, con varias costillas rotas y con el esternón destrozado. Este crimen pertenece por ahora á los tribunales, y en respeto á la independencia de ellos, debe acallarse cualquier comentario que acuda á la pluma indignada.

El crimen del día, el crimen de todos los días, es el crimen crónico, realizado una y otra vez á presencia de una sociedad que aparta los ojos de lo que puede molestarla, que no quiere escuchar cuando se la habla de ir más allá en el cumplimiento de sus obligaciones.

Salpicados por la Península existen no sé cuantos manicomios. En algunos, hombres inteligentes, personalidades ilustres y respetables se esfuerzan y trabajan ahincadamente por volver á la normalidad las facultades de los alienados. En otros, se labora sencillamente en una de las empresas de mayores rendimientos; á la puerta se escribe el nombre de *San Francisco*, ó cualquier otro que recuerde los grandes héroes de la caridad, y esta etiqueta basta para que al pasar nos inclinemos con respeto.

¡Pobres locos! En nombre de la Ciencia se les ha sometido á toda clase de tortu-

ras. El sistema que ayer se practicó como excelente se mira ahora como inútil crueldad.

¡Pobres locos! En nombre de la caridad se les trata con brutalidad inhumana; se les golpea, se practica el refrán bárbaro de que por la pena serán cuerdos. La estadística de fallecimientos en las llamadas casas de salud, asusta. Las provincias, los municipios pagan unas «estancias» que son nada más que la antecámara del cementerio. Falta higiene, faltan cuidados y les falta sobre todo alimento. De esto podría escribirse un libro con millares de testimonios.

Pedro Fernández era hace pocos días portero en Madrid, cuando tuvo un acceso de locura con caracter de monomanía religiosa. Su familia—la mujer y una hija—no podían atenderle; en su cuchitril no cabía un hombre loco, aunque fuese sentimental y pacífico y... Pedro Fernández ingresó en el Hospital haciéndose cargo la caridad pública en una de sus veinte mil formas, del desdichado enfermo. A los dos días la portera recibió un aviso participándole que su esposo había fallecido la víspera «á las diez y siete». Su dolor, no creyó en esta muerte súbita; pidió noticias, que se le dijera la causa, y ante el laconismo del parte que se le presentaba por toda aclaración, acudió al Juzgado de guardia. Practicada la autopsia se apreciaron en el cadáver «multitud de erosiones, como si hubiera sido

bárbaramente golpeado y la fractura del esternón y doce costillas».

Esta es la historia del que se llama crimen del Hospital provincial.

Al leerla se siente frío. Los locos producen siempre temor y respeto. Su enfermedad es algo que se nos representa como tragedia terrible que nos hiere en lo más vivo; su dolor es el dolor de nuestra alma. Pedro Fernández entró en «la mansión del espanto» engañado con la idea de que iba á confesarse; suplicaba que no le dejaran solo cuando «dos empleados le agarraron violentamente, cada uno de un brazo, y dándole de puñetazos en el costado y en el vientre, le obligaron á andar de prisa». Y al verle desaparecer en la sala de donde había de salir su cadáver, se piensa en todos los alienados que habrán llorado porque no les dejaran «solos» y que habían fallecido también «á las diez y siete...»

De todos los crímenes, ninguno más indigno que el cometido en la persona del desgraciado que, perdida la armonía entre el cuerpo y el alma, tiene de hombre sólo la apariencia; de todas las explotaciones ninguna más repugnante y vergonzosa que la que se hace con el dolor ajeno escribiendo en el frontispicio palabras sublimes de caridad.

En nombre de la caridad se vive de los locos; en nombre de la caridad mueren cientos de locos y la red que se mueve por solo esta palabra es tan fuerte y altanza á tanto que la sociedad pasa delan-

te de los manicomios inclinándose con respeto, sin que nadie averigüe lo que ocurre dentro.

Los pobres locos pedirían únicamente que se les dejase vivir, que no les molestaran en sus ensueños, que llegara «el término» naturalmente, abriéndose las sombras para la hora del descanso...

¡Felices, entre ellos, los que la ciencia tortura para devolverlos á la negra realidad de la vida!

JUAN DE LOIRA.

La pérdida de las colonias y el Tratado de París.

Conferencias dadas en el Círculo de la Unión Mercantil por el Jefe del partido liberal democrático Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos.

(CONTINUACIÓN).

«En el Memorandum americano se fija el plazo de 28 próximo á Comisión española para aceptar esta proposición. Reunida la Comisión, los Sres. Abarzuza y Villa Urrutia opinan que esta proposición es un *ultimatum*, caracterizado por el improrrogable plazo del 28 actual, y por el calificativo de definitivo que le dan los americanos. Respecto al contenido de dicha proposición, y á la conveniencia de aceptarla ó rechazarla, los señores Abarzuza y Villa-Urrutia se refieren á la prudencia y resolución del Gobierno; los señores Garnica y Cerero, teniendo en cuenta lo insignificante de la compensación pecuniaria ofrecida en relación de lo que pierde España, y lo vago de la oferta hecha en punto á régimen comercial, y que admitir dicha compensación pecuniaria, debilitaría la situación del Estado español, en lo que concierne á las Deudas coloniales, entienden que puede ser mejor no aceptar la proposición, en cuanto á la oferta que se indica; yo entiendo que la proposición americana es mucho más perjudicial que beneficiosa, y que debe como última proposición ofrecer España gratuitamente las Antillas y Filipinas á Estados Unidos, á condición de que con ellas pasen sus obligaciones coloniales, ó los Estados Unidos abonen á España la cantidad necesaria para que ella cubra dichas obligaciones si han de quedar á su cargo; y que si los Estados Unidos no aceptan esta proposición, es preferible dejar á su disposición las Antillas y Filipinas por carecer de fuerzas para defenderlas y terminar negociaciones sin celebrar Tratado de paz».

El Gobierno, que no estaba bajo la impresión dolorosísima de aquellos sucesos, que por hallarse más lejos de ellos podía conservar la serenidad de espíritu necesaria para apreciar lo que mejor convenía á los altos intereses de la Patria, entendió (yo creo hoy que entendió bien) que debía pasarse por la protesta de la comisión americana, aunque protestando siempre de su injusticia ó violencia. Así se hizo. Procuré obtener alguna modificación y propuse al presidente de la comisión americana, bajo mi responsabilidad, tres proposiciones de transacción, porque la comisión española sostenía la integridad del derecho que asistía á su Patria.

Las tres fueron rechazadas, y cumpliendo las órdenes del Gobierno, tuvimos que pasar por el dolor de aceptar el artículo de la comisión americana, que proponía la cesión de la soberanía del Archipiélago a los Estados Unidos con esas compensaciones que acabo de tener el honor de leer.

Después de esto continuaron los demás artículos.

Demasiado he cansado la atención de los que me hacen el honor de escucharme para que no avance rápidamente al exponer el resto de aquellas conferencias. La comisión americana presentó los demás artículos relativos a la ciudadanía y propiedades de los españoles que había en la isla de Cuba y en las demás colonias cedidas.

La española presentó sus contra-artículos. Al fin y al cabo, es claro que prevalecieron los de la comisión americana, sin que deje de reconocer como cierto que, en efecto, los primeros fueron modificados en virtud de las indicaciones de los españoles, en sentido favorable para nuestra Patria. Y así llegamos al término de aquellas dolorosísimas sesiones. Y este término fué una protesta que la comisión española se consideró en el caso de presentar, y que dice así:

«La comisión española propuso a la americana el proyecto de varios artículos para el Tratado de paz, que esta rechaza.

Se niega a reconocer a los habitantes de los países cedidos y renunciados por España, el derecho de optar por la ciudadanía de que hasta ahora gozaron. Y sin embargo, este derecho de opción, que es uno de los más sagrados de la personalidad humana, ha sido constantemente respetado desde que se emancipó el hombre de la servidumbre de la tierra, rindiéndose tributo a este sagrado derecho en los Tratados que, sobre cesión territorial, se celebraron en el mundo moderno.

Se niegan a estipular el respeto que merecen los contratos celebrados por un soberano legítimo, para obras y servicios públicos, contratos que afectan substancialmente a la propiedad pagada de particulares, y que fueron respetados en el Tratado de Campo-Formio de 1797, en el de París de 1814, en el de Zurich de 1859, en el de París de 1860, en los de Viena de 1864 y 66, que respetó también Alemania, al terminar su guerra con Francia, por el Tratado de Francfort de 1871.

La Comisión americana alega, como única razón para no estipular este respeto, el que los Estados Unidos en sus Tratados nunca lo han reconocido. Como si los Estados Unidos fueran la única potencia poseedora del criterio de justicia que debe inspirar las convenciones y los actos de las naciones.

Se niegan a que sean devueltos a sus legítimos y particulares dueños por quienes, sean funcionarios españoles o americanos, estén obligados, según justicia, a esta devolución, las cantidades que hubiesen entregado en las cajas públicas de los territorios que dejan de pertenecer a España, en concepto de consignaciones, depósitos o fianzas de contratos u obligaciones, después que éstos hayan sido cumplidos, y la fianza, por lo tanto, deba ser cancelada. Y sin embargo, a esta devolución se rindió homenaje por Bélgica, Los Países Bajos, Austria, Francia Cerdeña, Dinamarca, Prusia, Italia y Alemania, en los Tratados que entre sí celebraron en 1839, 1859, 1864, 1866 y 1871.

Se niegan a reconocer el carácter permanente de las obligaciones que por este Tratado contraen los Estados Unidos respecto a cosas y personas en Cuba, limitando su duración al tiempo de la ocupa-

ción militar de la Gran Antilla por las tropas americanas, sin tener presente que las obligaciones correlativas que España contrae, exige la Comisión americana que sean permanentes, y que, por consiguiente, queda de esa manera violada la justicia al violarse el principio de reciprocidad que informa siempre los derechos y las obligaciones de las partes contratantes.

La Comisión americana se presta, en la sesión de hoy, a que los Estados Unidos aconsejen la observancia de este Tratado al Gobierno independiente de Cuba, cuando llegue a constituirse.

La Comisión española, vista esta manifestación, atempera cuanto acaba de decir sobre este punto, hasta que quede en armonía con las manifestaciones hechas en cada sesión por la Comisión americana.

Nada tiene que decir la Comisión española sobre la negativa de la americana, al tomar a cargo de los Estados Unidos la pensión de gratitud que España viene pagando a los descendientes del inmortal descubridor de América. España se reserva este asunto para resolverlo como entienda más conforme a la justicia, sin olvidar las causas de la civilización moderna de la misma América.

España ha podido sacrificar y sacrifica sus intereses todos coloniales en el altar de la paz y para evitar la renovación de una guerra, que es evidente que no puede sostener, con una nación incomparablemente, más poderosa y de mayores recursos. Ha sostenido sus derechos, en estas conferencias, con toda la energía que correspondía a la rectitud de su conciencia. Cuando a su Comisión le fué impuesta como ultimatum la proposición con que concluye el memorandum americano, presentado en la sesión de 21 de Noviembre último, sin abandonar su derecho y sólo por vía de transacción inspirándose en su amor a la paz, hizo proposiciones en que sus intereses eran sacrificados; los Estados Unidos las rechazaron todas.

Sobre las dos importantes cuestiones de derecho, dependientes de la interpretación que se diera al Protocolo de Washington, propuso a la Comisión americana el arbitraje. Fué también rechazado.

Al ultimatum que acaba de citarse, de 21 de noviembre, sucede el que en la última sesión va envuelto en los artículos que propone la comisión americana. La española, que cumpliendo las instrucciones de su Gobierno se sometió al primero, también se someterá a éste.

Se conforma, pues, con que los Estados Unidos incluyan en el Tratado los artículos a que este memorandum se refiere.

Pero que la Comisión americana rechaza también otro, que es para España, si cabe, de mayor importancia que los demás artículos que la Española había propuesto; porque a diferencia de éstos, aquél afecta a su propia dignidad. La catástrofe del Maine dió ocasión en los Estados Unidos a que una parte muy caracterizada y señalada de su prensa cubriese de ultrajes el honor inmaculable del pueblo español.

Parecía que el tiempo iba haciendo su obra de templanza de las pasiones y de olvido de los agravios, cuando la Comisión americana, en su citado memorandum de 21 de Noviembre último, renovó tan lamentable incidente, acusando de descuido e incapacidad a España para garantizar en sus puertos la seguridad de los buques de una Nación amiga. El derecho más sagrado que a España no podía dejar de reconocersele, porque se le reconoce al más desgraciado de los seres humanos de la tierra, era el de defenderse de una imputación que en tan tristes condiciones la dejaba ante las demás naciones. Por esto presentó su Comisión el 1.º de este

mes los artículos proponiendo el nombramiento de una Comisión técnica internacional, nombrada con todas las garantías imaginables para asegurar su imparcialidad, a fin de que procediese a investigar las causas de la catástrofe, y sien ella cabía, siquiera fue por negligencia, alguna responsabilidad a España.

Cuando esta proposición estaba sometida a la Comisión americana, el Presidente de los Estados Unidos, en su Mensaje de 5 del mismo mes, dirigido a las Cámaras americanas, volvió a ocuparse de un asunto que no podía menos de remover las pasiones de los dos pueblos entre quienes sus comisionados estaban elaborando el restablecimiento de la paz. Calificó la catástrofe de sospechosa, afirmó que su causa había sido externa, y añadió que, solamente por falta de una prueba positiva, la Comisión americana, que había informado sobre ella, había dejado de consignar a quien correspondía la responsabilidad de dicha acción.

¿Cómo era posible imaginar que al siguiente día de pronunciadas estas frases en Washington, la Comisión americana en París había de negar a España aquel sagrado derecho de defensa, cuyo respeto reclamaba?

No puede, pues, la Comisión española resignarse a tal negativa, y consigna solamente su protesta contra ella, haciendo constar que en lo futuro no será lícito jamás a los que se oponen a que se depuren las causas de aquella horrible catástrofe, imputar, abierta o embozadamente, responsabilidad de ningún género por ella, a la noble nación española y a sus autoridades».

La Comisión americana contestó a esta protesta en un sentido más conciliador, más templado; accedió a varias reclamaciones que antes había rechazado; dijo que todos los depósitos y consignaciones hechos por súbditos españoles ante las oficinas de las colonias que dejaban de pertenecernos serían devueltos a sus legítimos dueños; que los contratos que el Gobierno español hubiera celebrado sobre servicios públicos de aquellas colonias también serían examinados a tenor de las prescripciones del derecho público por el Gobierno americano, para respetar aquello que por tal derecho lo merecieran.

Y a pesar de que el mismo que había descrito de un importante periódico americano el lamentable estado de la nación española cuando habían comenzado las negociaciones, volvió a escribir manifestando que un hombre político español de alta reputación decía: «lo realmente muy sensible es que los políticos españoles, cuando son vencidos, dediquen todos sus esfuerzos a caer en una postura graciosa, como hacían los antiguos gladiadores romanos. Una protesta seria, cuidadosamente razonada, hubiera hecho algún efecto, si hubiera habido una base firme para ella, pero una actitud orgullosa que puede ser una falta de cortesía ni es provechosa para hombres de la edad y condiciones del Sr. Montero Ríos, ni para la misma España, que no está en condiciones de sostenerla. Si los americanos se ofenden por la alusión al mensaje de Mr. Mac Kinley, la activa actitud del señor Montero Ríos puede costar a España alguna nueva humillación.»

Pero fué exagerado el temor de este corresponsal, porque la Comisión americana no se consideró ofendida por la altivez de la española. Al contrario, contestando a su propuesta, ya en tono más moderado, y aceptando ya algunas de aquellas reclamaciones que antes había rechazado, concluyó reconociendo que la Comisión española, si bien había defendido con toda energía los derechos de su patria, como era su deber, había, sin em-

bargo, guardado las reglas de la más exquisita cortesía.

De suerte que ya se habrá tranquilizado completamente aquel corresponsal al saber que los Estados Unidos no se ofendieron con España por la altivez de sus comisarios, ni tuvo que sufrir ninguna nueva humillación.

Resultado de todo esto, fué el Tratado de París.

Para otro día es lo único que me resta que exponer. He de comparar el Protocolo de Washington con el Tratado de París, para saber qué es lo que hay en éste, que no estuviera ya en aquél, y para saber también en qué consista eso nuevo que dicen que hay en el Tratado de París, que no estuviera ya convenido en el Protocolo de Washington en el mes de Agosto, para exponerlo a la consideración de los que me escuchan, a fin de que podamos saber si lo nuevo que hay en el Tratado de París, con relación al de Washington del mes de Agosto, es favorable ó perjudicial a España, y si entienden que en el Tratado de París del mes de Diciembre hay algo nuevo con relación a los preliminares de Washington; pero desfavorable para España, tienen razón los que califican al Tratado de París de Tratado vergonzoso y bochornoso y aun de otra manera más dura. Pero si es favorable para España lo nuevo que haya en el Tratado de París, las calificaciones severas no deben caer sobre él.

Ya veremos, pues, lo que resulta de la comparación de uno y otro Tratado.

No dejaré tampoco de comparar, aunque ligeramente, el Tratado de París celebrado por España vencida, con la nación no vencedora, con los demás celebrados en estos últimos tiempos, principalmente en el siglo XIX, por otras naciones vencidas, con aquellas que fueron vencedoras, para ver si el Tratado de París es uno de los más perjudiciales ó uno de los más favorables para la nación vencida.

Y ya con estos datos entregados al juicio, no solamente vuestro, sino de la opinión pública, habré de someterme muy tranquilo a un fallo, seguro que nunca habrá de dudarse de mis sentimientos de patriotismo, aun cuando quizá pueda dudarse del acierto y de la inteligencia con que llevé estas negociaciones; pero, en fin, en ellas puse toda la inteligencia con que Dios me ha dotado. Si esta ha sido poca, no es culpa mía; culpa será del que me encomendó una labor superior a mis fuerzas. He concluido. (*Grandes y prolongados aplausos*).

IMPRESIONES

Han estado en Palacio a ofrecer sus respetos a la reina los Sres. Silvela y Dato.

La noticia es de la propia *Epoca* y escusamos decir que fué comentadísima por la coincidencia de ambos personajes en el regio Alcázar, en un mismo día y a una misma hora, a raíz de haberse hablado de conjuras y de trabajos contra el Sr. Maura.

¿Fué casual esa coincidencia? La malicia cree que no y nosotros no hemos de caer en la inocencia de suponer que los Sres. Silvela y Dato hicieron juntos esa visita preconcebida.

¿Es ese quizá uno de los números que figuran en el programa de los conjurados?

Persona que nos merece entero crédito nos asegura que entre ambos personajes hay absoluta conformidad de miras y de tendencias y así lo demostrarán en el Parlamento, si llega el caso, y si el señor Maura les da ocasión para hablar.

Coincidiendo con esa visita a la reina,

viene el Sr. Villaverde dedicando toda su atención en estas últimas cuatro tardes á recoger antecedentes que necesita para su próxima campaña parlamentaria, afirmándose que estos trabajos del marqués de Pozo Rubio son perfectamente conocidos por los Sres. Silvela y Dato, y hasta aprobados por ellos.

Todo induce, pues, á creer que la conjura sigue existiendo y que los tres primates del partido conservador persisten en minar si pueden, el terreno al actual jefe del gobierno.

No faltan ministeriales de buena fe que confían en el apoyo incondicional del señor Dato al gabinete y en que el autor de la ley de accidentes del trabajo hará pública consagración, en el Parlamento, de la jefatura del Sr. Maura, pero los tales olvidan, sin duda alguna, el flaco servicio que aquel quiso hacer al presidente del Consejo con sus discursos de Bilbao, poniéndole en evidencia ante los antiguos conservadores.

La visita de ayer á Palacio puede suceder que tenga pronto consecuencias en la política, encargándose, como más impetuoso, de ser quien rompa el fuego.

Nada tendría de particular que las cosas se pusieran de modo que la conjura no se exteriorizase ó que los Sres. Silvela y Dato, siguiendo ajeja costumbre, abandonaran en el momento oportuno al marqués de Pozo Rubio, lavándose ellos las manos.

Todo depende del tanteo que se viene haciendo y de las probabilidades con que los conjurados cuenten para el éxito.

El martes se hallará de regreso el señor Maura y entonces de seguro se animará más la política y se sabrá acaso lo que hoy todavía parece ignorado.

De luego merece apuntarse el hecho de que silvelistas muy caracterizados, como si obedecieran á una consigna se esfuerzan en hacer creer á las gentes que el Sr. Maura tiene poco apego al poder y desea abandonarlo cuanto antes; especie, como es natural, negada insistentemente por los amigos del jefe del Gobierno.

El tiempo se encargará de aclarar todos estos misterios, descubriéndonos la división profunda que existe en el campo conservador.

D. VICENTE DEL PRADO

Cuando el sentimiento embarga nuestro ser, es difícil que de la inteligencia surjan las ideas que expresen fielmente nuestro pesar.

A los 27 años, cuando la esperanza sirve de guía y la ilusión de alimento, diste por terminada tu historia en el mundo de los vivos; historia modesta, sí, pero llena de honradez, de afecto, de laboriosidad, sin lunar que la deprima: la modesta historia de un hombre virtuoso.

Tus compañeros de redacción, además de recibir lesión profunda en su afecto, sienten el vacío insustituible en las columnas de EL ECO que tu clara inteligencia dió á conocer con su dicción sencilla y galana para solaz é ilustración de sus lectores.

El Avisador Numantino y El Magisterio Soriano sienten tu pérdida como desprendimiento integrante de una parte de sí mismos, pero EL ECO lamenta y la llora porque no le ha de ser fácil sustituirla. Al cortar la parca impía tu existencia infirió tan grave herida á la de EL ECO que vemos muy difícil pueda continuarla. Tu recuerdo había de aunarnos y si en la lucha consiguiéramos alargar la vida de este semanario, será debido al vigor y lozanía que tu gallarda pluma supo ingerirle en sus primeros tiempos.

Adiós, Vicente; hasta luego, que en la eternidad no existe noción del tiempo; con nosotros estás, porque tu espíritu nos rodea, y recordando uno de tus pensamientos con él nos despedimos:

«En la otra vida hayas tanta gloria como felicidad deseamos en ésta á la humanidad entera.»

LA REDACCIÓN.

INDUSTRIAS RURALES

Leche en polvo.—Sabido es que la leche constituye uno de los alimentos más apreciados por el hombre, razón por la cual se ha procurado desde hace tiempo dotarla de condiciones de conservación é inmunidad.

Al efecto se han empleado los procedimientos llamados de pasteurización, condensación y esterilización, ninguno de los cuales ha resuelto el problema perseguido, porque este encierra en sí una porción de necesidades que nacen del nuevo género de vida contemporáneo.

La pasteurización proporciona á la leche mejores condiciones higiénicas, pero no evita su alteración sino durante muy poco tiempo; la condensación es un preparado caro, cansado al paladar é impropio al uso diario de la leche; y la esterilización evita la alteración durante años, pero resulta cara porque se echa á perder en cuanto se abre el recipiente que la contiene, inconveniente difícil de obviar, porque si se mete en recipientes más pequeños resulta aún mas cara.

A evitar tales inconvenientes viene la leche reducida á polvo, en cuya forma es seguro que se extenderá rápidamente por el mundo entero.

Como prueba de ello exponemos á continuación las conclusiones principales que acordó el Congreso internacional de lechería celebrado á fines del año último en Bruselas.

Son éstas:

1.ª Es de una conservación perfecta é ilimitada, pues al cambiar de estado quedó privada por completo de todo elemento de alteración.

2.ª No es posible que por su consumo transmita ninguna de las enfermedades como la tisis, las fiebres infecciosas ó la viruela, á las que tan frecuentemente sirve de vehículo la leche cruda y aun cocida, porque durante la preparación del extracto seco desaparecen los gérmenes de estas enfermedades, así como los de otras varias, resultando para lo sucesivo inmune á todo contagio, porque su nuevo estado físico es absolutamente impropio para el desarrollo de todo microorganismo patógeno.

3.ª Es enteramente soluble en el agua, sin dejar residuo alguno, en cuyo instante tiene lugar la reconstitución de la leche al estilo primitivo ó natural, con todas sus propiedades orgánicas, igual riqueza en principios nutritivos é idéntica acción sobre el tubo digestivo que aquella.

4.ª Es de imposible falsificación, porque no cabe otra mezcla que la incorporación de cuerpos sólidos en pequeñas cantidades, cuyo fraude es de una determinación rápida y sencilla aun por las personas más extrañas á este género de investigaciones.

Para conseguir la leche en polvo con las condiciones antedichas se siguen dos procedimientos principales: uno que consiste en someter la leche á una temperatura menor de la necesaria á la ebullición del agua, y otro en que se la somete á temperatura mayor de 100 grados; pero que no por eso hierva la leche, por im-

pedírselo las circunstancias especiales en que se verifica la operación.

El polvo así obtenido, que no es sino la leche exenta de agua, tiene grandes propiedades higiénicas, como lo prueba el hecho siguiente que tuvo lugar en Nueva York durante lo más caluroso del verano último: de 850 niños de cinco días á dos años de edad, que fueron sometidos al consumo único de polvo de leche en agua azucarada, todos, excepto uno, aumentaron notablemente de peso.

Como se ve, la leche reducida á polvo en las condiciones dichas tiene grandes ventajas sobre la pasteurizada, condensada y esterilizada; y así se comprende que tal industria se halle ya tan extendida por todos los Estados Unidos.

En cuanto á España, según nuestras noticias, se trata de establecer pronto en Barcelona una fábrica de desecación y pulverización de la leche, al propio tiempo que se dedique también á la fabricación de «asbestina», pintura de inmejorables condiciones por todos conceptos, en cuya composición entra como principal elemento la caseína, producto extraído de la leche.

EN PAZ DESCANSE

Desapareció de entre nosotros para siempre de esta vida nuestro querido y nunca olvidable amigo D. Vicente del Prado Labad.

Las campanas de la iglesia, con su misterioso lenguaje, anunciaron su muerte.

Desgraciadamente, cierto era; tal vez anhelase por encontrar mejor vida y segura en la otra, y seguir adelante y tomar el camino que se nos tiene á todos indicado.

Seguidamente nos dijimos: ¡Ay de nosotros llenos de angustia el corazón! ¡Ay de nosotros! repetimos. Desapareció el ser querido y amado de entre sus deudos y compañeros para siempre, á la vez que cesaban las campanas de hablar el lenguaje de los cielos á nosotros caminantes de esta misteriosa vida.

¿Dónde irá, Dios bendito, Dios querido, Rey de cielo y tierra? que antes estaba entre nosotros y que por el aire frío de una noche se encuentra entre los muertos.

Tristezas, tristezas y desgracias por todas partes, y por todas recuerdos venerandos.

Sacrificaste los días de tu vida á la laboriosidad infatigable y al estudio del periodismo que era tu ocupación de día y de noche y á todas horas.

Solo aspirabas á enardecer tu amor, llevando al alma de tu querido padre y de tus queridos hermanos, el más entrañable cariño.

Cuanto tus recursos te lo permitían llevabas al corazón del necesitado el recuerdo de esas grandezas que maravillan y que pasan inadvertidas para todos, porque nacen y se desarrollan envueltas en el secreto de la abnegación del que calla.

Este eras tú, querido amigo, querido Vicente.

Besaremos los muros dentro de los cuales pasaste á mejor vida; cubriremos nuestra cabeza con el polvo que cubre tu sepultura para que oigas nuestras humildes oraciones; bañaremos con nuestras lágrimas el suelo sagrado, bajo el cual reposan tus restos mortales, los de quien en vida fué el mejor amigo y el mejor compañero. Adiós para siempre, querido Vicente, adiós.

Descansa en paz y que Dios te haya acogido en su santo seno.

Los operarios de la Imprenta Sob. Tejero.

IMPORTANTE

Hasta dar nueva organización á este semanario, se suspende provisionalmente su publicación.

Sueltos y noticias.

El día primero de Mayo á las once de la mañana tendrá lugar subasta de armas en la casa cuartel de la Guardia Civil.

Ha sido descubierta por la Guardia Civil de Ariza una fábrica de billetes falsos en la venta Ocea término de Monreal de Ariza (Zaragoza), incautándose la benemérita de todos sus enseres que con la persona de Francisco Molina Hernández, que habitaba en la venta de referencia, fueron puestos á la disposición del Juzgado municipal.

Los precios que rigieron en el mercado del día 21 de los corrientes fueron los que siguen.

Trigo puro, fanega, 11'50; id común, id, 9, id, centeno, id, 8'75; cebada lailla, id, 9'50; id, caballar, id 8'75; id avena, id, 6'50; id yeros, id, 10'50; id, guijas, id, 10; huevos, docena, 0'80; patatas, arroba 1'50.

Ha sido declarado franco y registrable el terreno que ocupaban las minas Elvira y Regina en Magaña y las Fuesas, por haberse admitido las renunciaciones presentadas por D. Julio Lazúrtegui y Compañía.

El digno oficial primero de la Administración de Hacienda de esta provincia, D. Alvaro Murga y Gil, ha sido trasladado con igual categoría á la Intervención de Jaén.

Para sustituir al Sr. Murga ha sido nombrado D. Honorio Codida, que servía la plaza que aquel pasa á desempeñar.

Para el día de hoy se halla citado por el Juzgado de primera instancia de esta capital, Juan López Pasalodos, de domicilio ignorado, para que asista á las sesiones del juicio oral, que tendrán lugar en esta Audiencia provincial, por usurpación de funciones.

El tren descendente número 850 de la línea de Madrid á Zaragoza chocó la noche del jueves último, cerca de Alhama con un montón de placas que había sido colocado sobre los rieles.

Afortunadamente no se produjo más daño que la rotura del escobillón de la locomotora.

El hecho fué puesto en conocimiento de la Guardia civil de Arcos que lo comunicó á este Gobierno.

No ha sido habido el autor del hecho.

El entierro de nuestro malogrado compañero y digno administrador de EL ECO DE SORIA, D. Vicente del Prado Labad, que tuvo lugar ayer, se halló concurridísimo, teniendo allí representación todas las clases sociales que así dieron el último testimonio de cariño al malogrado periodista.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Vinuesa, se halla de manifiesto el pliego de condiciones para optar á la subasta de las obras de construcción de un arco de puente, cuya subasta tendrá lugar en la Casa consistorial de dicho pueblo el día 1.º de Mayo á las once de la mañana.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainca, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,⁵⁰ semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer
CONCESIONARIOS EN ESPAÑA:
ADCOCK Y COMPANIA
SUCURSAL EN LA PROVINCIA DE SORIA.
SORIA. COLLADO, 52

ESTABLECIMIENTO

DE
IMPRESA, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE SOBRINO DE V. TEJERO

SORIA.

DEVOCIONARIOS Últimas novedades y gran surtido de todas las clases, formas y tamaños.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA Tres ediciones á los siguientes precios *Corriente* 4 pesetas; *Económica*, 2 pesetas y *Microscópica* 1 peseta.

MANUAL DE SACRISTANES De misas y de visperas á 1'25; 2'50 y 3'50 pesetas ejemplar.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA Se venden á 5; 7'50, 10 y 20 pesetas.

NOVELAS De eminentes autores á 0'50 y 1 peseta tomo.

MATERIAL Y LIBROS DE ENSEÑANZA Precios muy económicos é importantes descuentos á los Maestros.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS Los encargos urgentes se hacen en el día; estados, facturas, cartas y sobres timbrados se imprimen con el mayor esmero y á **PRECIOS MAS BARATOS** que los que señalan las casas de otras capitales y que pomposamente anuncian por medio de viajantes; esto se prueba en el acto.

MODELACION para Ayuntamientos y Juzgados; pídase catálogo.

Collado. 51.—Soria.

LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor, de la vida, etc., etc.

Fundada en 1838

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave.

Los seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas.

Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de 250 FRANCOS ALCANZAN UNA COTIZACIÓN MEDIA DE 5.300.

Para subscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON PÍO SEBASTIÁN GARCÍA

Calle del Ferial, 8.—SORIA

Director particular de la Compañía en la provincia ó á los Sub-agentes.

Procedente de la antigua Casa de Laorga, se venden mesas de villar con tableros de piedra y madera, de las llamadas de precisión, últimos modelos, de diferentes dimensiones. Magnífica sillería completa estilo Luis XV. Precioso altar orden Gótico también, con cinco imágenes y otros varios muebles, entre ellos, un piano nuevo, marca Borg Paris.

Todo á plazos ó al contado con el 30 por 100 de rebaja del catálogo de la casa referida.

Para tratar con su dueño, en Soria Elías de Marco, y en Madrid con D. Francisco Borobio, Cádiz 9, principal.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN
DEL LICENCIADO

DON BENITO RUIZ

ZAPATERÍA, número 44, segundo, SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.
Tratamiento Pectogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiférico, antitécnico, polivalente normal ó fisiológico, artificial de Cherón.
Se vacuna todos los días de once á una.

SE REMITE POR CORREO

Para vinos nacionales
para frutos coloniales,
en fin, para comer bien
visítale el Almacén,
de Morales

LA NUMANTINA

NUEVA INDUSTRIA SORIANA

Gran Fábrica de bebidas gaseosas aromáticas, y agua carbónica de Seltz

Montada con arreglo á los más modernos adelantos

PROPIETARIO

Manuel García Cuartero

La perfección del aparato empleado para su obtención—que es el titulado EXPRESS—acompañado de sus innúmerables accesorios y que en conjunto constituyen lo que podemos llamar *la última palabra* en esta clase de maquinarias, unido á la pureza suma de las *primeras materias* garantizan la absoluta bondad de los productos obtenidos, aunada ésta con la mayor economía posible, como podrán observar nuestros consumidores.

Para su endulzamiento hemos proscripto completamente la *sacarina*, cuerpo declarado *nocivo* por la Dirección general de Sanidad á virtud de informe emitido por el Laboratorio químico municipal de Madrid, empleando el jarabe confeccionado exclusivamente con azúcar de primera calidad, y por tanto no tenemos inconveniente en someter nuestras bebidas al más escrupuloso análisis.

Como *aromatizantes* tan solo hacemos uso de las *esencias concentradas* la mayor grado de integridad en su composición.

Los precios que esta fábrica fija son los siguientes:

Sifón 0,20 céntimos previo abono del casco.—Gaseosa 0,15 id. id.

En los pedidos al por mayor habrá una rebaja considerable.

PROBAD Y OS CONVENCERÉIS

La fábrica se ha instalado en la PLAZA MAYOR número 13, y el despacho general en la PLAZA DE LA LEÑA núm. 4, tienda.

SORIA.

Unico depósito de cervezas de la nueva y renombrada fábrica «EL AGUILA» de Madrid.

ADVERTENCIA. Con el fin de que nuestros consumidores no sean sorprendidos en su buena fe les advertimos que todas las botellas de esta fábrica llevan etiqueta azul con el nombre y marca de la misma.

Fábricas Flor de Numancia de Harinas y Electricidad

VIUDA DE J. VICEN

SORIA

Nueva fábrica de harinas por CILINDROS, cuya maquinaria y montaje ha estado á cargo de la casa **THO.^S Robinson & SON, LTD.—ROCHDALE (INGLATERRA)**

La antigua y acreditada fábrica de piedras, seguirá exclusivamente para la maquila, á la que se atenderá con todo esmero, **tanto de noche como de día**. En ella á pesar de su completa instalación se han introducido grandes y positivas reformas.

Estas fábricas tienen establecido su almacén en la Plaza de la Leña, número 5.

DESPACHO: Collado, 65, 2.

15 LA EQUIDAD 15

Plaza de Aceña (antes Herradores)

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Gran surtido en porcelana (china), loza fina y cristal de las mejores fábricas de España y extranjero y objetos de fantasía.

Cubiertos, cuchillos, cucharillas, batería de cocina y demás objetos de metal.

Hules, molduras para cuadros, oleografías, perfumería, jabones, tocador, bisutería, espejos, lavabos é infinidad de artículos.

No comprar sin antes visitar **La Equidad** y cotejar precios y clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

15 LA EQUIDAD 15